



AGS/sgf/mjc

**EDICTO RELATIVO A LAS PUNTUACIONES DE LA FASE DE CONCURSO, RESULTADO DEFINITIVO Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO, A LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN, DEL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE 1 PLAZA DE TÉCNICO/A ADMINISTRACIÓN ESPECIAL (ARCHIVERO/A) EN EL SERVICIO DE FUNCIÓN PÚBLICA, INCLUIDA EN EL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN.**

El Tribunal calificador del proceso selectivo indicado, en sesión celebrada el día 30 de junio de 2023 ha acordado, por unanimidad, lo siguiente:

**PRIMERO.** El Órgano de Selección procede a la corrección de oficio de la puntuación obtenida por la aspirante Yolanda Letrán Pérez correspondiente a la pregunta número 35 del primer ejercicio desarrollado consistente en un cuestionario de 50 preguntas con respuestas múltiples, cuya respuesta correcta es la C) tal y como responde la aspirante en su ejercicio y no la que se determinó en la plantilla de respuestas aprobada por el Órgano de Selección en sesión celebrada el día 14 de junio, donde se dispuso erróneamente la D).

De tal manera, la puntuación obtenida por la aspirante en dicho ejercicio es de 10 puntos y no de 9,80 como inicialmente fue valorado.

**SEGUNDO.** Valorar los méritos invocados y acreditados por las personas aspirantes que han superado la fase de oposición con una puntuación igual o superior a 5 y que concurren a la Fase de Concurso, resultando la puntuación que se detalla en el documento Anexo.

Se comunica a las aspirantes presentadas que contra estas calificaciones podrán presentar escrito de alegaciones en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz, de conformidad con lo establecido en la base Décima de las generales.

De no formularse alegaciones a la puntuación de los ejercicios, estas se considerarán definitivas, sin necesidad de nuevo acuerdo.

**TERCERO.** Una vez se acredite la ausencia de alegaciones, se considerarán aprobadas con carácter definitivo las puntuaciones de las personas que han superado el proceso selectivo y la lista resultante, con indicación de la puntuación parcial obtenida en cada una de sus fases, así como la total del proceso, que a continuación se transcribe:

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	EJERCICIO	F. MÉRITOS	TOTAL
LETRÁN	PÉREZ	YOLANDA	10	8.00	18

Código Seguro De Verificación	Y4MQVYu6Ij19SUPnlzytxw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María África Gotor Sanjaume	Firmado	04/07/2023 12:32:14
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Y4MQVYu6Ij19SUPnlzytxw==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Y4MQVYu6Ij19SUPnlzytxw==</a>		





**CUARTO.** Finalizadas las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 2 de febrero de 2011, publicada en el BOE núm. 59, de 10 de marzo de 2011, para ocupar como personal funcionario de carrera 1 plaza de Técnico/a Administración Especial (Archivero/a) en Servicio de Función Pública, incluida en el proceso de Consolidación de Empleo Temporal de la Diputación Provincial de Cádiz, vacante en la plantilla de personal funcionario de carrera de esta Corporación, el Tribunal calificador formula propuesta de nombramiento, a la Presidencia de la Corporación, a favor de la persona que se indica a continuación, por ser la aspirante que ha superado el proceso de selección con mayor puntuación y hasta el límite máximo del número de plazas convocadas.

1º.- YOLANDA LETRÁN PÉREZ, con D.N.I. núm. \*\*\*3421\*\*

Conforme a lo dispuesto en la base Undécima de las generales, el acuerdo del Órgano de selección es definitivo y no agota la vía administrativa, por lo que contra el mismo, las personas interesadas, podrán interponer recurso de alzada, ante la Presidencia de la Corporación, en el plazo de un mes a contar del siguiente a la publicación de este anuncio, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Al objeto de proceder al nombramiento como personal funcionario de carrera de la persona candidata, esta vendrá obligada a presentar ante el Área de Función Pública los documentos que se indican en la base Novena, en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la fecha en que se publique el resultado definitivo y la propuesta correspondiente en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo establecido en las bases generales que rigen el referido procedimiento selectivo.

La Secretaria del Órgano de Selección

Código Seguro De Verificación	Y4MQVYu6Ij19SUPnlzytxw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María África Gotor Sanjaume	Firmado	04/07/2023 12:32:14
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Y4MQVYu6Ij19SUPnlzytxw==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Y4MQVYu6Ij19SUPnlzytxw==</a>		




ANEXO

**PUNTUACIONES DE LA FASE DE CONCURSO OTORGADAS POR EL ÓRGANO DE SELECCIÓN DEL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE 1 PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A (PUESTO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DE EMPLEO Y FORMACIÓN), INCLUIDA EN EL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.**

APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS PROFESIONALES (MÁX. 4 PUNTOS)		FORMACIÓN (MÁX. 3,20 PUNTOS)	OTROS MÉRITOS (MÁX. 0,80 PUNTOS)		PUNTUACIÓN TOTAL
	Servicios prestados en cualquier Admón. (Máx. 1)	Servicios prestados en la Diputación Cádiz en puesto objeto de la convocatoria (Máx. 4)	Acciones Formativas (Máx. 3,20)	1º ej (Máx. 0,30)	2º ej (Máx. 0,50)	
CRESSI PAYÁ, MARÍA JOSÉ	---	4.00*	3.20*	0.30	0.50	8.00
PLANELLES ALEMANY, FÁTIMA	1.00	0.00	3.20*	0.00	0.00	4.20

\* Los apartados relativos a los Méritos Profesionales y Formación se han valorado hasta alcanzar la puntuación máxima en los subapartados correspondientes e indicados en las bases generales del procedimiento (4 puntos y 3,20 puntos, respectivamente).

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Y4MQVYu6Ij19SUPnlztyw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María África Gotor Sanjaume	Firmado	04/07/2023 12:32:14	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Y4MQVYu6Ij19SUPnlztyw==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Y4MQVYu6Ij19SUPnlztyw==</a>			